

EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO
 POR EL SR. D. AGUSTÍN DE ARGÜELLES, MIEMBRO
 DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA,
 EN LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE ENERO DE 1813.

Yo renuncio á vivir en un país que deja la administración de la justicia en los puntos de que conoce la Inquisición al arbitrio de hombres que juzgan en el secreto sin mas regla que su discreción, sus luces y su moralidad. No me quejo yo de los inquisidores. Nada he tenido jamás que ver con este tribunal, á lo menos que yo sepa, y aun conozco personas muy justas, ilustradas y benéficas, entre otras un digno individuo de la Suprema que hoy está en Cádiz, que han atenuado en lo que podían el rigor de este establecimiento. Mas cabalmente, este proceder arbitrario es una de las más fuertes razones que hacen urgentísima su obligación. Los reglamentos inquisitorios hacen estremecer á todo el que los lea; el extracto que hace de ellos la comisión para formar el cotejo con las disposiciones constitucionales en el proceso criminal, excusa cuanto yo pudiera decir en este punto. En ellos están violadas todas las reglas de la justicia universal. Las venganzas, las personalidades, todas las pasiones pueden satisfacerse impunemente, sin que haya género alguno de respon-

sabilidad en los inquisidores: son árbitros de hacer lo que les parezca; y apenas podrá creer la posteridad que haya podido no sólo existir tres siglos la Inquisición, sino sostenerse su restablecimiento con tanto tesón en un tiempo, y en el mismo Congreso, en que se han reconocido y sancionado los principios inmutables de la justicia, y las máximas mas respetables de la política. La historia de las vejaciones, de los escandalosos atropellamientos, de los absurdos cometidos por la Inquisición en todas materias, son las causas justificativas de su abolición. Apoderada no sólo de una autoridad inmensa, sino de los medios de influir en el Gobierno á cada instante, y en todas las situaciones, no era posible reclamar impunemente contra su opresión. Y así es que habiendo secado todas las fuentes de la ilustración, y aterrado á todos los hombres de luces y de genio, no existen los documentos que podrían presentarnos los males que ha causado en todas épocas, á no acudir á relaciones, á manuscritos á que estos señores niegan autenticidad, y á cierto género de tradición que concuerda exactamente con lo que está ocurriendo en el día. Yo puedo atestiguar de veinte años á esta parte, época desde que he comenzado á poder juzgar por mí mismo, y época bien fecunda en sucesos favorabilísimos al intento de la comisión. De ellos casi diez los he vivido en Madrid, y he presenciado lo que era la Inquisición. Por un juicio de analogía puedo inferir lo que habrá sido en los

tiempos anteriores; y estoy íntimamente convencido que en todos ha sido, y no ha podido menos de ser, un instrumento formidable del Gobierno, para oprimir y exterminar á aquellas personas á quienes por la decencia pública, ó por lo embarazoso de las fórmulas de los tribunales, no era fácil ó posible sacrificar. Si la Inquisición estaba instituida para conservar la pureza de la religión, ¿esta pureza no había de influir en las costumbres públicas y privadas? ¿Creen los señores preopinantes que tenemos más virtudes de uno y otro género desde que se estableció el Santo Oficio, que antes de su institución; ó se contentan sólo con la creencia, y descuidan y tienen en nada la pública moralidad? ¿Nos creen á los españoles tan estúpidos, que no echásemos de ver la escandalosa conducta que en los últimos años del anterior reinado se observaba por las personas que más protegían los tribunales de la fé, y que no observamos la asombrosa contradicción que se advertía en el proceder del jefe mismo de la Inquisición como inquisidor supremo y como cortesano? Ni se diga, como se ha indicado, que los defectos de los individuos no deben refluír sobre los cuerpos. Esta es una verdad innegable. Mas cuando la institución misma es la que origina los vicios, á la institución se debe atacar, no á los individuos solamente. Si se hubiesen visto después de tres siglos de Inquisición mejoradas las costumbres, purificada la creencia, ilustrado el reino, valdría el argumento que refuto. Pero si ha

sucedido todo lo contrario, ¿qué podrá alegarse en apoyo de su restablecimiento? Nuestro honor y nuestro decoro se ven insultados todos los días en los países extranjeros, no sólo en los de creencia diferente de la nuestra, sino en los de nuestra propia comunión, á causa de un establecimiento, que no deshonorra menos á la religión que á la política que le tolera. Yo me he abochornado, me he llenado de rubor y confusión muchas veces al oír reconvencciones de extranjeros católicos, que echándonos en cara esta institución, se lamentaban de que ella era un obstáculo á su establecimiento en España, adonde sin ella vendrían con sus capitales y con su industria á gozar de las dulzuras de un clima feliz y privilegiado, y de la protección de las leyes civiles que dispensaban á los extranjeros: derechos que en otros países se negaban..... [Fué interrumpido por el Sr. Villagómez].

“El señor preopinante probablemente no ha entendido mis ideas. Señor, muchas son las razones de política que reclaman la atención de las Cortes en este punto; y seguramente como diputado me toca y estoy obligado á mirarle por todos sus aspectos, y hablar en la materia con cuanta franqueza y libertad juzgue conveniente. Y así no omitiré tampoco que este tribunal está tan desacreditado entre las personas ilustradas de la nación, y tan odiado de los que han examinado su proceder en el último reinado, que sería una de las mayores calamidades su restablecimiento. Su objeto y su ocupa

ción serían las venganzas, y los manejos, á que dan tanto motivo las nuevas instituciones fundadas en un sistema colectivo: pero ¡qué digo! Estas instituciones acabarían en el momento mismo de su nuevo ejercicio, y la pesquisa, que es su carácter dominante, causaría una nueva insurrección. Ya previeron los inquisidores que era llegada su época cuando la farsa de Bayona; y por eso se dice de público que es el único cuerpo que envió un comisionado á prevenir su ruina, presentando él mismo un plan de reforma al regenerador. ¿Cómo no la ofrecieron á V. M. cuando pidieron pura y simplemente su restablecimiento? Si este suceso no fuere cierto, no se me negará otro que yo aseguro, por haber visto y tenido en mis manos un ejemplar de un documento que demuestra hasta la evidencia cómo la Inquisición ha sido siempre, y será mientras subsista, el brazo derecho de cualquier tirano que quiera oprimir y esclavizar á la nación. Este documento es una circular del consejo supremo de la Inquisición á todos los tribunales de provincia, fecha en Madrid á 6 de mayo de 1808, en que después de injuriar á aquel heroico pueblo por su gloriosa insurrección en el memorable dos de mayo, llamándole sedicioso y rebelde, y elogiar á lo sumo la disciplina y generosa comportación de las tropas francesas en aquella tan digna como desgraciada capital, encarga muy particularmente que los tribunales y dependientes del Santo Oficio cuiden y vigilen, y tomen todas las

medidas para evitar que los pueblos no se rebelen: ¡Señor! contra el vil invasor---No sé como reprimirme---¡¡La Inquisición convertida en tribunal de policía de todo el reino? ¿Era éste su instituto? ¿Perseguía la herética pravedad, cuando calificando de sediciosa y subversiva la defensa propia del pueblo de Madrid, condenaba su resistencia á someterse á un usurpador? La fuerza, se dirá, le obligó á circular estas órdenes. Pues qué, ¿no peligraba la fé con la sumisión de los españoles á un invasor, que se ríe de los principios mismos de la moral pública? ¿Y no era aquel el caso de perecer por sostenerla? ¡Y qué ocasión más oportuna para el martirio de parte de los que presumen llamarse depósito y guarda de la religión! Señor, el mundo entero nos juzgará á los unos y á los otros. Los señores americanos, que tienen la fortuna de conservar en vigor una ley que protege á los indios contra este tribunal, pues prohíbe para ellos la Inquisición, dirán también si en la América el Santo Oficio no ha sido siempre, y lo es hoy, un tribunal de Estado para servir á los fines de los gobiernos siempre que lo han creído útil. Y si semejante uso se ha hecho en todos tiempos de este establecimiento, ¿qué habría que esperar en adelante? ¿Cómo podría ser compatible con la constitución, ni con ninguna forma de gobierno en que hayan de respetarse los principios de justicia universal? V. M. estará fatigado de prestar atención á tan largo razonamiento. Yo lo estoy también; y

como el orden de la discusión ha de traer precisamente al debate otras cosas dichas por los señores preopinantes, no quiero insistir más en lo que mucho mejor que yo podrán exponer mis dignos compañeros de comisión, y otros señores que gusten apoyarla."

EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL SR. CONDE DE TORENO,
EN LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ENERO DE 1813.

"Los individuos de la Nación, amantes del bien, é ilustrados, han odiado en todos tiempos la Inquisición; los de buena fé, pero ignorantes, no podían amar ni odiar cosa que no conocían, y sólo aquellos que viven con la ignorancia de sus compatriotas, y que se complacen con imponerles un yugo, que no puede pesar sobre ellos, han sostenido y defendido este tribunal. ¿Y cómo era dable sucediese lo contrario? El ha sido el instrumento más fiel y más seguro de que se han valido los déspotas para mantener su absoluta y arbitraria dominación. El Sr. Riesco nos lo ha comprobado con la relación de un hecho que mencionó para persuadirnos de las ventajas que el Estado había reportado de la Inquisición; y ha sido el dicho de Felipe II, quien doliéndose de lo que

costaba la pacificación de Flandes, expresaba que con unos veinte clérigos [aludiendo á los inquisidores], conservaba tranquila á España; cuyo dicho en boca de Felipe II demuestra que la Inquisición más bien le servía para sus miras y fines políticos, que no para la conservación de la fe. Un Estado se perturba no solamente por opiniones religiosas, sino también por las políticas; y éstas, que entonces empezaban en Europa á espantar á los reyes del temple de Felipe, fueron ahogadas con perjuicio de los pueblos y por medio de la Inquisición en España, que antes que en otras partes quisieron y aun llegaron á manifestarse. La Inquisición había sido suspendida por Carlos V á causa de los clamores generales; y Felipe II la volvió á plantear con nuevo vigor, prohibiendo el remedio de los recursos de fuerza. A un monarca no menos astuto y tirano que Fernando el Católico tocaba dar nueva vida al establecimiento predilecto de éste. En su segunda aparición, y bajo del reinado de Felipe II, destruyó del todo las libertades de Aragón. Antonio Pérez, privado que había sido de este monarca, perseguido por él, se acogió á aquel reino, patria suya, y se amparó del privilegio de la manifestación. El rey, que no podía arrestarlo sino obrando contra fuero, se valió de la Inquisición; la cual, queriendo arrebatárle y prenderle, aunque en vano, causó los alborotos que allí hubo, y de que se siguió la pérdida de los fueros atropellados y anulados por el Rey. Estaba tan lejos de

haber contra Antonio Pérez indicios de que resultase ser delincuente, que Lanuza, historiador de Aragón, individuo de la Inquisición, y por tanto autoridad nada sospechosa, cuenta que no se sabían los motivos que había para esta prisión; ¡pero qué grandes debían de ser cuando el rey así lo quería! ¡Qué razón!! Y qué más se requiere para cerciorarse de que la Inquisición no era otra cosa que una verdadera pero terrible política del Gobierno!

“En aquel siglo tan señalado por varones distinguidos la Inquisición fué constante perseguidora del mérito y de la sabiduría. Díganlo si no Arias Montano, Vives, el Brocense, Virués, y otros mil que padecieron ya en sus cárceles, ya allanándose sus casas, ó ya siendo vigilados hasta en sus acciones las más indiferentes. Consiguio por fin la Inquisición acabar en España con la ilustración, viéndose después obligada á perseguir los mismos errores que produjo la ignorancia derramada por todas partes. En el siglo XVII sólo salen á luz autos de fé, y procesos de infelices, de gente obscura y menestral, que por flaqueza, ó más bien por los ridículos principios de sus directores, extraviaron su imaginación. Los autos de Mallorca y Logroño; el de Madrid de 1680, con otros muchos, por no decir todos, insultan á la razón y á la humanidad, ofenden la piedad religiosa, y desacreditan á la Nación. Los vuelos de brujas, sus reuniones, la adoración de sapos, los encantamientos, las hechicerías,

representan el principal papel en los procesos; y estas locuras, que deberían haber corregido la enseñanza y la ilustración, llevaban á la hoguera á aquellos desgraciados, y condenaban á perpetua infamia á sus familias. Nuestra política se resintió entonces de estas sandeces con grave perjuicio del Estado. El Conde Duque manda y domina á Felipe IV, y no se atribuye su influjo á la debilidad de éste ó al talento de aquél, sino á los bebedizos que le daba por medio de la Leonorcilla. Se intriga en la Corte de Carlos II por los diversos partidos para la sucesión á la corona; y uno de ellos se vale de la imbecilidad del monarca para persuadirle que está hechizado; de donde se originó la célebre causa del P. Froylán Díaz. Por último la ignorancia que la Inquisición produjo en la nación, la convirtió de fuerte y respetable que antes era, en débil y del todo nula entre las potencias de Europa.

“En mi concepto es infundado afirmar que las luces del siglo hayan influído en la Inquisición para hacerla más ilustrada y menos perseguidora. Siempre ha continuado en observar y pesquisar la conducta de los sabios y literatos. Con dificultad se podrá mencionar uno en estos últimos tiempos que no haya sido encerrado ó sindicado por la Inquisición, ó á lo menos registrados sus papeles, y escrudiñados sus más ocultos secretos. Yo apenas he conocido persona alguna adornada de luces que no haya tenido que ver con la Inquisición. Si por

una parte no dejaba descansar á éstos. por otra proseguía en quemar ó penitenciar á las brujas y hechiceros en sus autos de fé ó autillos. En Llerena el año de 1768 fueron quemadas algunas personas de extracción humilde; y en 1780 fué quemada en Sevilla por bruja una desdichada: ¡el año de 80! ¡En nuestros días! ¡Yo todavía no había nacido, pero sí los más de los señores que me escuchan! ¡Cosa es que espanta! ¡Quemar ahora por brujerías y maleficios! ¡Y la Inquisición se ha modificado! No, no es posible; no puede modificarse.

“Si en la situación interior del Reino ha tenido influencia tan desgraciada la Inquisición, no menor la ha tenido con respecto á nuestras relaciones exteriores. Las revueltas de Nápoles causadas por ella, las guerras costosas y sangrientas, y la emancipación finalmente de Flandes no tuvieron otro origen. Lo que enagenó los ánimos la conducta de Felipe II cuando, enlazado con María de Inglaterra, tomó las riendas del gobierno de aquel reino, contribuyó infinito á la guerra que después sostuvo, y cuyas resultas fueron tan lastimosas. Felipe hizo esfuerzos para plantear allí la Inquisición, y adoptó un método feroz contra los herejes, en vez de la persuasión y de los otros medios que la política recomendaba, y con los que la religión se conformaba mejor. Nada consiguió sino suscitar un odio irreconciliable entre dos naciones que debían ser aliadas. Así en el parlamento se hicieron entonces varias proposiciones para que se pi-

diese á España aboliese la Inquisición; y en tiempo de Cromwell quería aquel gabinete, como preliminar de un tratado que iba á concluirse, que se quitase la Inquisición. No concebían pudiera entrarse en estipulaciones con una nación que abrigaba en su seno un tribunal semejante. Ahuyentaba de nuestro suelo á los extranjeros, y disminuía su comercio, porque so pretexto de religión, y para evitar, según decía, la introducción de malas doctrinas, cobraba sus contribuciones á los buques que arribaban á los puertos, y cometía mil atropellamientos. Excuso, por no ser molesto, referir infinitas reclamaciones, que por sus excesos hicieron á nuestra corte en todos tiempos potencias católicas.”

EXTRACTO DE LA DISERTACIÓN LEIDA POR EL
SR. D. ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN,
EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE ENERO DE 1813.

“Tírese una rápida ojeada sobre la faz de la península después del establecimiento de la Inquisición, y se verá que desde aquella desgraciada época desaparecieron de entre nosotros las ciencias útiles, la agricultura, las artes, la industria nacional, el comercio - - - Examínese la estadística de esta vasta y rica nación, y se notará progresiva-